



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. CD-ECO N° 177-21  
Salta, 06 JUL 2021  
Expte. N° 20187/2020

**VISTO:** La providencia de fs. 9 mediante la cual el Secretario de la Sede Regional Tartagal remite para su convalidación la Resolución N° 100-SRT-2020 del Director de la Sede citada mediante la cual se aprueba el Procedimiento para Rendir Exámenes Finales para completar carreras de pregrado y grado que se dictan en la mencionada Sede, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en la Sede Regional Tartagal se dicta la carrera de Contador Público Nacional con dependencia académica de esta Unidad Académica por lo que se solicita la convalidación de la Res. N° 100-SRT-2020 y corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

**Que**, a fs. 12, obra informe de la Secretaria de Asuntos Académicos respecto de que esta Unidad Académica ha dictado la Res. DECECO N° 200/2020, ratificada por el Consejo Directivo por Res. CDECO N° 148/2020 y modificada por Res. CDECO N° 151/2020, mediante la cual se aprobó el Procedimiento para la constitución de mesas examinadoras para la recepción de exámenes finales virtuales.

**Que**, en el citado informe, también expresa que todos los turnos de exámenes realizados hasta la fecha, se desarrollaron en el marco de las resoluciones citadas en el párrafo anterior, por lo que resulta conveniente no innovar al respecto

**Que**, a fs.14, obra Dictamen N° 146/21 de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de esta Facultad, aconsejando no convalidar la Resolución N° 100-SRT-2020 del Director de la Sede Regional Tartagal para la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica que se dicta en dicha Sede.

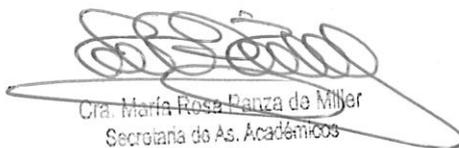
**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 29 de junio de 2021, resolvió aprobar el Despacho N° 146/21 de la Comisión de Investigación y Disciplina que obra a fs. 14.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. NO CONVALIDAR** para la carrera de Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica, la Resolución N° 100-SRT-2020 del Director de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se aprueba el Procedimiento para Rendir Exámenes Finales para completar carreras de pregrado y grado de la Sede citada, por lo motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2. Hágase saber** al Secretario de la Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

  
Dra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORC  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa